



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA “ABIERTO POR VACACIONES” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO VACACIONAL DE NAVIDAD, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE ESCOLARICEN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL CURSO 2022-23.

Mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 24 de noviembre de 2022 se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2022-23.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión prevista en el apartado séptimo emitirá propuesta de resolución provisional para el programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados con indicación de la cuantía asignada, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Asimismo, prevé que en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, ACUERDO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de financiación del programa “Abierto por Vacaciones” en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2022-23, correspondiente al periodo vacacional de Navidad, con la relación de los centros seleccionados con indicación de las cuantías máximas, que figura como Anexo I a esta propuesta de resolución, y la relación de centros desistidos que constan como anexo II.

Segundo. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, www.educa.aragon.es

Tercero. Tal y como establece el apartado octavo. 1 de la convocatoria, se habilita un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la resolución provisional mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a->



procedimientos-en-tramite, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez presentadas las alegaciones se podrán comunicar a la dirección de correo electrónico aperturavacaciones@aragon.es indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

Centros seleccionados con indicación de la financiación máxima adjudicada

Los centros deberán remitir, en el plazo establecido en la convocatoria (antes del 27 de enero de 2023) la justificación correspondiente a estos gastos.

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
CPEE LA ALEGRÍA	MONZÓN	HUESCA	4.286,34 €
CEE ALBORADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	25.537,24 €
CEE ANGEL RIVIÈRE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	7.528,26 €
CEE JEAN PIAGET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	25.437,56 €
CEE RINCON DE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	12.467,04 €

CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA
C.P. SAN JUAN DE LA PEÑA	JACA	HUESCA	560 €
CRA MONEGROS NORTE	LANAJA	HUESCA	160 €
C.P. MONTECORONA	SABIÑANIGO	HUESCA	2.240 €
C.P. SAN MIGUEL	MORA RUBIELOS	TERUEL	560€
C.P. JUAN PABLO BONET	MOVERA	ZARAGOZA	560€
C.P. MIGUEL ARATAZOS TAMÉ	UTEBO	ZARAGOZA	560€
C.P. AGUSTINA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P. BASILIO PARAÍSO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.680 €
C.P. HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P. LUCIEN BRIET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.680 €
C.P. MARÍA ZAMBRANO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	1.120 €
C.P. MARIE CURIE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P. MONSALUD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P. VADORREY-LES ALLÉES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P.I. ARCOSUR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€
C.P.I. JULIO VERNE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560€



ANEXO II

CENTROS DESISTIDOS

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.E.I.P. VIRGEN DEL PILAR	CALANDA	TERUEL
C.P. REINO DE ARAGÓN	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA
C.P. CATALINA DE ARAGÓN	ZARAGOZA	ZARAGOZA
C.P.I. EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA